

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

#### BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 300.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, emitidos por «Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima», mediante escrituras de 19 de septiembre y 13 de octubre de 1988, en representación de un empréstito de 3.000.000.000 de pesetas.

Barcelona, 25 de enero de 1989.—El Vicesindico.—434-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, con efectos al 31 del actual mes de enero, las 10.000.000 de acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.000.000, emitidas por «Corporación Financiera Hispamer, Sociedad Anónima», mediante diversas escrituras, en representación de su capital social de 5.000.000.000 de pesetas.

Barcelona, 25 de enero de 1989.—El Vicesindico.—435-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 2.593.866 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.247.202 al 16.841.067, emitidas por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), mediante escritura de 16 de diciembre de 1988, en representación de 2.593.866.000 pesetas de su capital social.

Barcelona, 25 de enero de 1989.—El Vicesindico.—436-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 2.374.166 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.721.659 al 26.095.824, emitidas por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», mediante escritura de 25 de mayo de 1988, en representación de 1.187.083.000 pesetas de su capital social.

Barcelona, 25 de enero de 1989.—El Vicesindico.—437-16.

### BANCO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO

#### Tercer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», válidamente celebrada el día 4 de febrero de 1989, se adoptaron, entre otros acuerdos que la

misma aprobó por aclamación, los que literalmente transcritos dicen así:

1.º Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que se indicarán, la fusión del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», con el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», mediante la absorción del primero por el segundo, con disolución sin liquidación del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque al «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» de todos los elementos patrimoniales componentes del Activo y Pasivo del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de acuerdo con el Balance final de éste, cerrado el día anterior del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando subrogado, a título universal, el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», en todos los derechos y obligaciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima».

2.º Aprobar el Balance del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», cerrado al 3 de febrero de 1989.

3.º Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la fusión el de 1,54 acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de 750 pesetas nominales cada una, por cada acción del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales. Consecuentemente, el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» recibirá un número de acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» igual al resultado de multiplicar por 1,54 el número total de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» que posea; en el caso de que el resultado no fuera entero, se redondeará por exceso y el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» abonará en efectivo la diferencia para entregarle la acción adicional; a los efectos de determinar dicha diferencia, el valor patrimonial de la acción del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» se cifra en 2.643,60 pesetas.

Las acciones de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» que en dicho canje reciban los accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», participarán en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1989.

4.º Ampliar el capital social del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» en la cuantía precisa para atender a las necesidades de la fusión, mediante la emisión de las correspondientes acciones, de 750 pesetas nominales cada una, al solo efecto de canje de éstas por las del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», modificando en lo preciso el artículo 4 de los Estatutos sociales. Cada una de estas nuevas acciones se emitirán con una prima del 252,48 por 100, equivalente a 1.893,60 pesetas.

5.º Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que el «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios que en su día se soliciten al amparo de lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda adoptar y realizar cuantos acuerdos y actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los precedentes acuerdos y, en especial, para los siguientes:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

b) Determinar en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio, si se considera cumplida la correspondiente condición suspensiva.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opondan por escrito a la fusión.

e) Aprobar, en su caso, el Balance del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

f) Fijar la cifra exacta de la ampliación de capital a efectuar para atender a las necesidades de la fusión y precisar los términos de la nueva redacción del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Santander, 7 de febrero de 1989.—El Subdirector-Secretario general. Aulano Matilla Gómez.—1.501-C.  
y 3.º 15-2-1989

### BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

#### Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que la Junta general ordinaria del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima de Crédito» válidamente celebrada el día 5 de febrero de 1989, se adoptaron por mayoría de accionistas y de capital los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que se indicarán, la fusión del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», con el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», mediante la absorción del primero por el segundo, con disolución sin liquidación del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque al «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de todos los elementos patrimoniales componentes del Activo y Pasivo del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de acuerdo con el Balance final de éste, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando subrogado, a título universal, el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», en todos los derechos y obligaciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el Balance del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», cerrado al 4 de febrero de 1989.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la fusión el de 1,54 acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», de 750 pesetas nominales, cada una, por cada acción del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales. Consecuentemente, el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», recibirá un número de acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», igual al resultado de multiplicar por 1,54 el número total de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», que posea; en el caso de que el resultado no fuera entero, se redondeará por exceso y el accionista del «Banco Comercial Español, Sociedad

Anónima», abonará en efectivo la diferencia para entregarle la acción adicional; a los efectos de determinar dicha diferencia, el valor patrimonial de la acción del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», se cifra en 2.643.60 pesetas.

Las acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», que en dicho canje reciban los accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1989.

Cuarto.—Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios que en su día se soliciten al amparo de lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda adoptar y realizar cuantos acuerdos y actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los precedentes acuerdos y, en especial, para los siguientes:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

b) Determinar en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio, si se considera cumplida la correspondiente condición suspensiva.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

e) Aprobar el Balance del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Soria, 7 de febrero de 1989.—El Consejero-Secretario, Atilano Matilla. 2.ª 15-2-1989

## CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

La Caja de Ahorros de La Rioja, comunica la amortización de su quinta emisión de cédulas hipotecarias del 1 de noviembre de 1985, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1989.

El abono correspondiente se realizará al 100 por 100 del valor nominal de los títulos, previa presentación de los mismos en los Servicios Centrales de la Entidad, calle Miguel Villanueva, número 9, de Logroño, o en cualquiera de sus oficinas.

Logroño, 8 de febrero de 1989.—Caja de Ahorros de La Rioja.—El Jefe de Inversiones, Jesús Martínez Torrecilla.—705-10.

## MONERRIS PLANELLES, S. A. y ALMELA, S. A.

### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos por medio de este anuncio los acuerdos de fusión por absorción adoptados, respectivamente, en las Juntas generales universales de accionistas de «Monerris Planelles, Sociedad Anónima» y «Almela, Sociedad Anónima», celebradas el 11 de julio de 1986, y ratificados en las Juntas generales universales de accionistas celebrada el 23 de enero de 1989, que ratificaron los términos de la Orden de 29 de diciembre de 1988 del Ministerio de Economía y Hacienda, que reconoció determinados beneficios tributarios a la fusión por absorción por

«Monerris Planelles, Sociedad Anónima»—Sociedad absorbente— de «Almela, Sociedad Anónima» como Sociedad absorbida:

Primero.—Aprobación por unanimidad de la concentración de Empresa en virtud de la cual «Monerris Planelles, Sociedad Anónima» absorbe a «Almela, Sociedad Anónima».

Segundo.—«Monerris Planelles, Sociedad Anónima» adquiere en bloque y a título universal la totalidad del Activo y Pasivo de «Almela, Sociedad Anónima», subrogándose por el mismo título en todos sus derechos y obligaciones, haciéndose cargo de su organización y actividad, por lo que la Sociedad absorbida queda disuelta sin necesidad de liquidación.

Tercero.—Aprobación por unanimidad del Balance general de las Sociedades cerrado al día 10 de julio de 1986.

Cuarto.—Proceder, sin necesidad de ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, al canje de la totalidad de las acciones de la Sociedad absorbida, entregando a cambio acciones de la Sociedad absorbente adquiridas por el cauce del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos de la citada Orden.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Jijona, 8 de febrero de 1989.—Los Presidentes del Consejo de Administración de «Monerris Planelles, Sociedad Anónima» y de «Almela, Sociedad Anónima».—1.621-C. 1.ª 15-2-1989

## COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, S. A. EN LIQUIDACION

### (Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 31 de marzo de 1988, en segunda convocatoria, con la asistencia de accionistas que representaban el 73 por 100 del capital desembolsado y el 80 por 100 de los socios de la Compañía, se acordó, válidamente y por unanimidad, declarar disuelta la Sociedad con efectos del mismo día de celebración de la Junta, nombrando Liquidador de la misma a don Miguel Puerta de las Doblías que, presente en la reunión, aceptó y cargo y tomó posesión del mismo.

Segundo.—Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 31 de marzo de 1988, en segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria, con la asistencia de accionistas que representaban el 73 por 100 del capital desembolsado y el 80 por 100 de los socios de la Compañía, se acordó, válidamente y por unanimidad, declarar y realizar la automática liquidación de la Sociedad, toda vez que no existían créditos activos ni pasivos con terceros, aprobándose el Inventario y Balance final, formados por el Liquidador el mismo día de celebración de la Junta, y que son del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Inventario:	
Dinero metálico en Caja .....	3.885.405
Balance final:	
Caja .....	3.885.405
Resultados negativos .....	2.848.244
Total Activo .....	6.733.244
Capital social .....	5.000.000
Reserva legal .....	1.000.000
Reserva voluntaria .....	733.244
Total Pasivo .....	6.733.244

Igualmente, se aprobó la cuota a distribuir entre los socios, a razón de 777 pesetas por cada acción de

1.000 pesetas de valor nominal, y cuyo reparto se efectuará una vez cumplidos los requisitos previstos en los artículos 166 y 167 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Que los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad han sido protocolizados en escritura pública otorgada por mí, el Liquidador, el día 13 de diciembre de 1988, ante el Notario de Madrid y su ilustre colegio don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero, bajo número 3.927 de su protocolo.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.—El Liquidador, Miguel Puerta de las Doblías.—966-C.

## CONSTRUCCIONES CORNELLA, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 1988, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.397.948
Total Activo .....	1.397.948
Pasivo:	
Capital .....	900.000
Reservas .....	497.948
Total Pasivo .....	1.397.948

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

San Joan Despí, 22 de diciembre de 1988.—El Liquidador.—1.064-C.

## DESHAYES, S. A.

### (Disolución y liquidación)

Por acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 1988, esta Sociedad, domiciliada en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, 2, fue declarada disuelta y liquidada, en base al Balance de disolución siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	1.200.000
Total Activo .....	1.200.000
Pasivo:	
Capital .....	1.200.000
Total Pasivo .....	1.200.000

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 1989.—El Secretario, Paulino Rueda Torrente.—1.055-C.

## FARMA 86, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca por acuerdo del Consejo de Administración, Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (avenida de la Generalitat, 181, de Viladecans), para el próximo día 6 de marzo de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde,

en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.-Información a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad y medidas a adoptar.

Segundo.-Reducción y subsiguiente ampliación del capital social. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y cuantos otros se vieran afectados.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Viladecans, 10 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.629-C.

### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

*Amortizaciones de obligaciones. Emisión de 18 de febrero de 1981. Sexto sorteo de amortización*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 18 de febrero de 1981, que por sorteo realizado el 24 de enero de 1989 ante el Notario de Madrid, don Santiago Rubio Liniers, han resultado amortizados 16.625 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

49.876 al	52.250
73.626	76.000
102.126	104.500
104.501	106.875
106.876	109.250
109.251	111.625
118.751	121.125

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán a partir del próximo 18 de febrero de 1989, por su valor nominal libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle de Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1989.-El Director general, Rafael Miranda Robredo.-1.630-C.

### ELINDESI, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley Sociedades Anónimas: se hace constar que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión de 1 de diciembre de 1988, acordó reducir su capital social en 442.000.000 de pesetas, con reintegro de dicha suma a los accionistas y entrega a los mismos de una acción de nueva creación, serie A, al portador de 1.000 pesetas, nominales por cada 111,5 acciones de las antiguas que posean, debiendo agruparse las fracciones correspondientes a los efectos del indicado canje.

Barcelona, 1 de diciembre de 1988.-El Administrador, Guillermo Cryns de Schutter.-785-D.

1.ª 15-2-1989

### BAMI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

*Emisión privada de bonos convertibles con cupones warrant incorporados*

Nominal de la emisión: 990 millones de pesetas.

Suscripción: Esta emisión tiene carácter privado, estando la suscripción de los títulos destinada a los accionistas de la Compañía, en la proporción de un bono por cada 29 acciones, que el día 18 de febrero acrediten que legalmente poseen, no computándose como tales, por imperativo legal, aquellas que eventualmente procedieran de la reciente conversión de febrero 1989 de los bonos de la emisión de septiembre de 1988.

Los accionistas que lo acrediten en los términos expuestos, dispondrán de un periodo de suscripción

comprendido entre los días 19 de febrero y 1 de marzo de 1989, ambos incluidos.

Finalizado dicho plazo y de acuerdo con la autorización del Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el pasado día 13 de febrero de 1989, los títulos no suscritos quedarán a disposición de dicho Consejo.

Tipo de interés: 10 por 100 anual. Pagadero por semestres vencidos (1 de septiembre y 1 de marzo de los años de vida de la emisión).

Nominal por título: 10.000 pesetas.

Conversión: Única, del 15 de mayo de 1989 al 1 de junio de 1989, al cambio más favorable para el suscriptor de los dos siguientes:

- Cambio medio de cotización de las acciones BAMI en la Bolsa de Madrid, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 15 de abril de 1989, con una rebaja del 20 por 100.

- Cambio fijo del 325 por 100.

Los bonos se valorarán a la par más el cupón corrido neto correspondiente.

Las acciones procedentes de la conversión tendrán derecho a percibir los dividendos que la Compañía reparta, a partir de la fecha de conversión.

Amortización: 1 de marzo de 1992.

Cupón warrant: Los bonos llevarán anejo un derecho de adquisición (un cupón warrant), permitiendo a los tenedores de los mismos adquirir acciones nuevas de BAMI de acuerdo con las siguientes condiciones:

Cada cupón dará derecho a suscribir 14 acciones de BAMI a un cambio fijo del 350 por 100. Este derecho podrá ejercerse cada tres meses, a contar desde el día 1 de marzo de 1989 (con un plazo previo de aviso de quince días en cada caso) y durante tres años.

En caso de amortización anticipada de los bonos los cupones warrant continuarán su vida independiente hasta las fechas anteriormente mencionadas.

Las acciones derivadas del ejercicio de los warrants, darán derecho a percibir los dividendos correspondientes que la Compañía reparta a partir de la fecha en que dichos derechos se ejerzan.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Director: Banco Hispano Americano.-Codirector: Banif.-1.580-C.

### TURAVICAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con informe de su Letrado asesor se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la calle Federico Vial, 8, entreplanta, Santander, el día 9 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la Junta general extraordinaria celebrada por la Sociedad el día 30 de diciembre de 1988.

Segundo.-Modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Santander, 4 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, José Miguel Serrano Goyria.-758-D.

### PROMOCIONES ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Cambrils, calle Baleares, número 29, el día 9 de marzo de 1989, a las

diecisiete horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Consejo de Administración sobre situación y marcha de la Sociedad, con adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1988, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mismo.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Cambrils, 30 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-682-D.

### COMPañIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos sociales, ha acordado que, a partir del día 1 de marzo de 1989, se efectúe el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1988, a razón de los siguientes importes por acción:

	Pesetas
Privilegiadas 1.ª categoría .....	22,50
Privilegiadas 2.ª categoría .....	15,00
Ordinarias .....	22,50
Ordinarias, serie B, números 1 a 2.515.485 .....	23,00
Ordinarias, serie B, números 2.515.486 a 23.902.422 .....	11,50
Gracia .....	10,00

El pago se efectuará en el Banco Pastor, paseo de Recoletos, 19, Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-1.582-C.

### CARTERA MONTAÑESA, S. A.

Domicilio social: Calle Miguel Artigas, 6, Santander  
Oficinas: Paseo de Pereda, 22, Santander  
Capital social: 1.066.667.000 pesetas  
Reservas: 1.352.908.565 pesetas

Objeto social: Adquisición, tenencia, administración, disfrute y enajenación de valores mobiliarios e inmobiliarios, así como cualquier otra actividad complementaria de las anteriores

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES FEBRERO 1989

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1988, acordó proceder a la emisión de bonos convertibles en acciones de la propia Sociedad por el importe y condiciones que a continuación se detallan:

Fecha de emisión: 15 de febrero de 1989.

Importe nominal: 450 millones de pesetas.

Número de títulos: 450.000 bonos.

Nominal del título: 1.000 pesetas.

Numeración de los títulos: Correlativamente del 1 al 450.000.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor con desembolso total en el momento de la suscripción.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Al tercer año de la vida de la emisión (20 de marzo de 1992).

Interés nominal: 11,50 por 100 bruto anual en el primer año, 10 por 100 bruto anual en el segundo y tercer años.

Pago de cupones: Por semestres vencidos, los días 20 de marzo y 20 de septiembre de cada año. El primer cupón se abonará el 20 de septiembre de 1989, siendo el devengo de intereses correspondiente al tiempo transcurrido desde el 20 de marzo de 1989 al 20 de septiembre de 1989, ambos inclusive.

CONVERSION EN ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD

*Primera conversión*

Tipo de conversión: Al cambio medio de las cotizaciones habidas entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 1989 en la Bolsa de Bilbao, menos un 20 por 100.

Periodo de conversión: Del 10 de abril de 1989 al 10 de mayo de 1989.

Participación en beneficios sociales: Desde el 1 de julio de 1989.

*Segunda conversión*

Tipo de conversión: Al cambio medio de las cotizaciones habidas entre el 1 de septiembre y 30 de septiembre de 1989 en la Bolsa de Bilbao, menos un 15 por 100.

Periodo de conversión: Del 10 de octubre al 10 de noviembre de 1989.

Participación en beneficios sociales: Desde el 31 de diciembre de 1989.

*Tercera conversión*

Tipo de conversión: Al cambio medio de las cotizaciones habidas entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 1990, en la Bolsa de Bilbao, menos un 10 por 100.

Periodo de conversión: Del 10 de abril al 10 de mayo de 1990.

Participación en beneficios sociales: Desde el 1 de julio de 1990.

En ninguna de las tres conversiones las acciones se valorarán por debajo de la par.

Clausula antidilución: En las oportunidades de conversión establecidas y en el supuesto de realizar la Sociedad ampliaciones de capital, dentro del periodo del mes que se establece para hallar el cambio medio de las acciones, a éste se le deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao, por el cociente de dividir el periodo de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación de capital, por el periodo completo del cómputo.

Con anterioridad a la fecha de apertura del periodo de conversión, la Sociedad publicará en la prensa, el tipo de conversión resultante de aplicar las normas anteriores.

Plazo de suscripción: Derecho preferente de accionistas:

Del 15 al 28 de febrero de 1989.

Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas que lo sean el 14 de febrero de 1989, siempre que los justifiquen. Los accionistas podrán suscribir un bono por cada cinco acciones que posean.

Periodo de suscripción pública: Del 1 al 20 de marzo de 1989, siempre que no se hubieran suscrito la totalidad de los bonos en el plazo señalado anteriormente.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio que estimen convenientes.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de retención en la fuente, según la legislación vigente en el artículo 48 de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre (20 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Garantía: La emisión estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad con arreglo a derecho.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos formarán parte del Sindicato de Bonistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Santiago Ruiz Azenjo.

Liquidez: La liquidez de estos títulos en el mercado quedará garantizada de acuerdo con la Ley, a través de una Sociedad de contrapartida.

Entidades en las que podrá efectuarse la suscripción: Se podrá efectuar la suscripción de los títulos a través de cualquier Banco, Caja de Ahorros y demás

Entidades e intermediarios financieros, así como en las oficinas de la propia Sociedad.

Santander, 8 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Serrano Goyria.-759-D.

**ELECTROELIG, S. A. L.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Para los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo 2 de marzo, en primera convocatoria, y el día siguiente, 3, en segunda, ambas a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle La Torre, 57, bajo, de Elche, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas, Balance y distribución de beneficios relativos al ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración y de su Presidente.

Cuarto.-Examen posibles extralimitaciones de socios en cuanto a compraventa de materiales, giros, letras y efectos bancarios y asunción de riesgos por la Sociedad sin las firmas autorizadas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, si procede, Acta de esta reunión o nombramiento Interventores para ello.

El Presidente del Consejo de Administración.

Visto bueno para la publicación de la convocatoria arriba expresada.

Elche, 10 de febrero de 1989.-El Secretario en funciones del Consejo de Administración, José Orts Pomares.-1.610-C.

**ALBUR, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el 9 de marzo de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 10, en segunda, en el local sito en la calle Consejo de Ciento, 160, de Barcelona.

*Orden del día*

Primero.-Ratificación acuerdos tomados el 24 de agosto de 1987.

Segundo.-Ratificación compraventa de acciones llevadas a cabo hasta la fecha.

Barcelona, 10 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-687-16.

**TOALA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 6 de febrero de 1989, la Compañía mercantil «Toala, Sociedad Anónima», cambió el domicilio social de calle Calabria, 171, de Barcelona, a Palma de Mallorca, calle Francisco Sancho, números 28-30.

Barcelona, 7 de febrero de 1989.-El Administrador, Félix Estrada Mengod.-1.614-C.

**SIEMENS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía adoptado conforme a derecho el pasado día 28 de octubre de 1988, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en su domicilio social, calle Orense, número 2, el próximo día 8 de marzo de 1989, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al

siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión de decisiones del Consejo y de la Dirección de la Sociedad.

Tercero.-Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988/1989.

Cuarto.-Designación de auditoría independiente para el ejercicio 1988/1989.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 10 o más acciones, pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por uno de ellos.

Los títulos o el justificante bancario de su depósito deberán ser entregados en la Caja de «Siemens, Sociedad Anónima», con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo, C. Díaz Rozas.-1.626-C.

**RAMBING, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el 9 de marzo de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 10, en segunda, en el local sito en la calle Consejo de Ciento, 160, de Barcelona.

*Orden del día*

Primero.-Ratificación acuerdos tomados el 24 de agosto de 1987.

Segundo.-Ratificación compraventa de acciones llevadas a cabo hasta la fecha.

Barcelona, 10 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-688-16.

**SARRIO, S. A.**

*Rectificación de error*

«Sarrío, Sociedad Anónima», constituida el 11 de octubre de 1955 en Barcelona y sin actividad desde 22 de diciembre de 1962.

Se rectifica el error sufrido en la transcripción del Balance de disolución y liquidación aprobado por la Junta general celebrada el 7 de abril de 1988, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias .....	1.500.000
Pasivo:	
Capital social .....	2.000.000
Dividendo pasivo .....	(500.000)
Total .....	1.500.000

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Barcelona, 26 de enero de 1989.-El Liquidador, Salvador Sarrió Soler.-1.617-C.

**ESPECTACULOS TURISTICOS INSULARES, S. A. (ETINSA)**

*Junta general de accionistas*

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria

ria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Pau Claris, 18-28, de Badalona, a las once horas del día 4 de marzo de 1989, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de que no alcanzase el quórum necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente 5 de marzo de 1989, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de Gobierno de la Sociedad, durante el ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1988.

Tercero.-Cambio definitivo de domicilio social y modificación de los Estatutos sociales, en función de dicho cambio.

Cuarto.-Renovación de cargos sociales.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1989.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

La aprobación de los acuerdos previstos en el punto tercero anterior, exige, la concurrencia a la Junta, de accionistas y capital desembolsado en las proporciones que establece el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Badalona, 10 de febrero de 1989.-El Administrador.-686-16.

### BILBAO COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

#### Suspensión de Junta general

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión del día 1 del presente, acordó la suspensión de la Junta general ordinaria anual, convocada para primera y segunda convocatoria, los próximos días 22 y 23 del presente, en el domicilio social de la Entidad, dejando sin efecto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 19 de enero pasado.

Bilbao, 2 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Soroa.-1.609-C.

### GRUPO LATNEDICCO, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha resuelto convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal, 58, Madrid, a las diecisiete horas del día 8 de marzo de 1989, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar e idéntica hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Presidente sobre la situación financiera y crediticia de la Sociedad.

Segundo.-Ratificación por la Junta general de accionistas de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la amortización de los créditos que se otorgaron a la Sociedad en su día.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, conforme disponen los Estatutos sociales, los accionistas poseedores de una o más acciones que hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o justifiquen haberlo hecho en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Ambrosio Aznar Alba.-1.620-C.

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

Se pone en conocimiento de los impositores de la Entidad que en los tabloneros de anuncios de cada una de sus oficinas se halla expuesta, hasta el próximo día 21 de los corrientes, la relación nominal de los 260 compromisarios que han de tomar parte en la elección para nombrar a 26 Consejeros generales titulares y 26 Consejeros suplentes, representantes de los impositores, para formar parte de la Asamblea general de la Institución.

Lo que se hace público para general conocimiento de los impositores de la Caja, a los efectos de la presentación de las reclamaciones e impugnaciones que sobre aquella relación estimen pertinentes.

Las citadas reclamaciones e impugnaciones deberán presentarse antes de las trece horas del próximo día 22 de febrero en curso, ante la Comisión Electoral, en la sede central de la Entidad, avenida de Oscar Esplá, número 37, 03007 Alicante.

Alicante, 13 de febrero de 1989.-El Presidente de la Comisión Electoral.-1.590-C.

### LAZARO PORRAS Y HNOS., S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposición transitoria cuarta de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento del público en general que la Sociedad «Lázaro Porras y Hnos. Sociedad Limitada», en reunión de la Junta general extraordinaria del pasado 16 de agosto, acordó la disolución de la Entidad, con adjudicación al socio mayoritario, don Lázaro Porras, de la totalidad del Activo y Pasivo de la Entidad, previo pago en metálico a los restantes socios de sus participaciones.

Málaga, 20 de septiembre de 1988.-El Administrador, Cristóbal Porras Cuevas.-516-D.

### VOLANTIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 20 de diciembre de 1988, se acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y adjudicación del Activo y Pasivo del Balance de la Sociedad, que se aprobó con los siguientes saldos:

	Pesetas
Activo:	
Resultado ejercicios anteriores.....	23.297.829
Hacienda Pública.....	3.132
Caja.....	2.208.680
Pérdidas y ganancias.....	5.840.359
Total Activo.....	31.350.000
Pasivo:	
Capital.....	30.750.000
Gastos liquidación Sociedad.....	600.000
Total Pasivo.....	31.350.000

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-382-D.

### RED URGENTE GIRONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 21 de septiembre de 1988, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad con efectos a partir del 18 de julio de 1988, habiéndose nombrado Liquidadores a don Juan Bofill Presas, doña Consuelo de Ros Sanllehi y don Joaquín Lasheras Bartrina.

Igualmente, y en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al

Inventario-Balance de Liquidación de 13 de octubre de 1988:

Activo: Caja-bancos, 6.089 pesetas.  
Pasivo: Capital liquidación, 6.089 pesetas.

Girona, 13 de octubre de 1988.-Los Liquidadores.-27-D.

### PARKING MAR, S. A.

De conformidad al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se publica y detalla el Balance final de la liquidación por disolución de esta Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	150.000
Pérdidas y ganancias (gastos de constitución).....	92.443
Total Activo.....	57.557
Pasivo:	
Capital.....	150.000
Total Pasivo.....	150.000

Barcelona, 27 de diciembre de 1988.-El Liquidador, Adolfo Germán Millán Díaz.-294-D.

### PRIMEN, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Primen, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de noviembre de 1988, en aras de disolver y liquidar la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en su consecuencia se disuelve y liquida con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	2.831.281
Total del Activo.....	2.831.281
Pasivo:	
Capital y Reservas.....	2.831.281
Total del Pasivo.....	2.831.281

Todo ello fue protocolizado mediante escritura notarial autorizada el 18 de noviembre de 1988, por el Notario de Barcelona don Bartolomé Masoliver Ródenas, con el número 4.381 de su protocolo.

Barcelona, 9 de enero de 1989.-Un Administrador, Carlos Ferrer Rogla.-423-D.

### EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCION INDUSTRIAL DE FERROL, S. A. (EMPIDEFESA)

Para general conocimiento se hace saber que la Junta general extraordinaria de la «Empresa Municipal de Promoción Industrial de Ferrol, Sociedad Anónima» (EMPIDEFESA), celebrada el día 27 de octubre de 1988, acordó disolver dicha Sociedad quedando constituida la Comisión Liquidadora por las siguientes personas:

Presidente: Don Alfonso Couce Doce, Alcalde.

Don Ramiro Abeal Sánchez, designado por el grupo municipal de AP.

Don José María Cabado Martínez, designado por el grupo municipal de IU.

Don Alfonso Junquera Botas, designado por el grupo municipal del PSOE.

Don José Carlos Gestido López, designado por el grupo municipal del CDS.

Ferrol, 1 de diciembre de 1988.-El Alcalde-Presidente de la Junta.-603-D.

### CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, S. A. (CIUVASA)

*Ampliación de capital*

Al amparo de la autorización concedida al Consejo de Administración en Junta general ordinaria celebrada el 16 de mayo de 1988, esta Sociedad amplía su capital social en 135.000.000 de pesetas, mediante la elevación en 1.000 pesetas, del valor nominal de cada una de las acciones actualmente en circulación. Así pues, el valor nominal unitario de todas las acciones, antes de 2.000 pesetas, cada una, queda fijado en 3.000 pesetas. Esta operación se efectúa con cargo a la «Cuenta Actualización Presupuestos 1983» y a «Reservas de Libre Disposición», y, por lo tanto, sin desembolso alguno por parte de los titulares de las expresadas acciones.

La operación de estampillado de las acciones se ha confiado al Banco de Bilbao Vizcaya y sus sucursales.

Zaragoza, 11 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-441-D.

### EL PALACIO

#### Sociedad Agraria de Transformación número 3.366

Jorge Sicilia Domínguez, Secretario de la Junta Rectora de la Sociedad Agraria de Transformación número 3.366, «El Palacio», comunicó, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 14, b), del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto:

Que ha sido disuelta la SAT número 3.366 por acuerdo unánime de la asamblea general universal, tomado el día 15 de noviembre de 1988 y formalizado el acuerdo de disolución en escritura el día 11 de enero de 1989 por el Notario de Cáceres don Francisco García Domínguez.

Cáceres, 16 de enero de 1989.-394-D.

### AGUAMARINA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día 30 de diciembre de 1988, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Mobiliario y enseres .....	19.750.000
Clientes .....	19.222.639
Cuentas corrientes con socios .....	28.819.039
Tesorería .....	5.121.765
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	3.841.201
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.024.394</b>
<b>Pasivo:</b>	
Acreedores diversos .....	536.976
Hacienda pública, acreedora .....	5.487.418
Capital .....	51.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.024.394</b>

Santa Eulalia del Río (Ibiza), 5 de enero de 1989.-El Liquidador único, José María García Martín.-451-D.

### CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

*Convocatoria de asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos que rigen esta Entidad, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de enero de 1989, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas generales del edificio sede central de la Institución, sito en calle Ramón y Cajal, número 6, de Antequera, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se detalla a continuación:

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la asamblea y salutación del señor Presidente.

Segundo.-Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.-Informe de gestión del Director general. Aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y aplicación de beneficios.

Cuarto.-Informe del Presidente ejecutivo y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.-Liquidación del presupuesto de obra beneficio-social del ejercicio de 1988 y aprobación, si procede, del presupuesto para 1989.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones subordinadas.

Séptimo.-Sugerencias y propuestas, ruegos y preguntas.

Octavo.-Acuerdo sobre aprobación del acta.

Antequera, 6 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla.-1.352-C.

### TECNOCEAN, S. A.

Convoca en su domicilio social Junta general extraordinaria de accionistas el 4 de marzo de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 11 de marzo de 1989, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del acta anterior.

Segundo.-Elección del nuevo Administrador.

Tercero.-Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador.

Cuarto.-Aumento del capital social.

Quinto.-Voto y posesión de un número mínimo de acciones para la asistencia a Juntas.

Sexto.-Modificación de los Estatutos afectados por los anteriores acuerdos.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Administrador, M. L. Hernández.-1.387-C.

### ESCORXADOR D'AUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Vic, en la sala de reuniones de los «Despachos Vilabella», calle Vilabella, 5 y 7, a las veintiuna treinta horas del día 9 de marzo de 1989, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Inventario-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988, propuesta de distribución de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Propuesta de modificación del objeto social, traslado del domicilio, cambio de nombre, modificación de todos y cada uno de los artículos de los Estatutos sociales y refundición, en su caso, de los mismos.

Cuarto.-Propuesta de suscripción de acciones de la Compañía mercantil «Escorxador frigorífic d'Osona, Sociedad Anónima», así como cesión de derechos a dicha Compañía.

Quinto.-Propuesta de ampliación de capital o, en su caso, disolución de la Sociedad.

Sexto.-Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros o Liquidadores.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Nombramiento de Interventores par la firma del acta correspondiente.

Vic, 25 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Joan Serrat i Portet.-1.359-C.

### INDUSTRIAS PLASTICAS DE BADALONA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 18 de enero de 1989, y en cumplimiento del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 18 de marzo de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a las nueve horas del día 25 de marzo, en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Análisis y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Badalona, 27 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José López Sánchez.-590-3.

### INDUSTRIAS PEDRO LLAMBI, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

En cumplimiento y de conformidad con el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 10 de los Estatutos sociales de «Industrias Pedro Llambi, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de la mencionada Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 22 de febrero de 1989, a las diecisiete horas y en el domicilio, sito en avenida Diagonal, 600, 5.º, 2.ª, de Barcelona.

De no celebrarse la Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, queda fijada la segunda convocatoria para el próximo día 23 de febrero de 1989, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio anteriormente indicado, y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Estado de cuentas de la Entidad, revisión del libro de actas y de los de contabilidad.

Segundo.-Proposición a la Junta de la necesidad de proceder a una investigación extraordinaria por parte de un censor jurado, a fin de que aclare a todos los socios las anomalías de la Sociedad durante los últimos ejercicios, formulando, además, Balance real de la situación económica de la Sociedad, por si de él se desprendera alguna responsabilidad del Administrador.

Tercero.-Proposición, en su caso, a la Junta de la celebración de una auditoría de la Sociedad.

Cuarto.-Situación del personal a cargo de la Empresa.

Quinto.-Proposición a la Junta de entablar la acción social de responsabilidad del Administrador.

Sexto.-Examen y aprobación, en su caso, de la actual situación fiscal de la Empresa, y la exigencia de responsabilidad, si procede, al legal representante del «Centro de Gestión Vior, Sociedad Anónima».

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de enero de 1989.-587-3.

### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión 1979-1.<sup>a</sup>, cupón número 20, vencimiento 28 de febrero de 1989.

Importe neto por cupón, 510 pesetas.

Emisión febrero 1980, cupón número 18, vencimiento 28 de febrero de 1989.

Importe neto por cupón, 530 pesetas.

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 6 de febrero de 1989.-El Director general.-1.345-C.

### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Emisión 1979. 1.ª amortización final

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión epigrafiada, que se ha procedido a la amortización ante el Notario de esta plaza, don Angel Martínez Sarrión, y en presencia del señor Comisario suplente, de los 8.300 títulos correspondientes al año 1989, cuya numeración se expresa seguidamente:

201 al	400	37.001 al	37.200
1.001	1.200	38.001	38.200
1.901	2.000	40.001	40.200
3.601	3.800	41.001	41.200
7.401	7.600	41.801	42.000
7.801	8.000	43.601	43.800
8.201	8.400	44.801	45.000
12.201	12.400	46.201	46.400
13.801	14.000	47.601	47.800
15.001	15.200	50.401	50.600
16.201	16.400	51.601	51.800
17.001	17.200	54.201	54.400
17.801	18.000	55.801	56.000
19.401	19.600	57.401	57.600
21.201	21.400	58.001	58.200
25.401	25.600	59.801	60.000
28.801	29.000	61.401	61.600
29.401	29.600	62.001	62.200
30.401	30.600	62.601	62.800
34.401	34.600	63.801	64.000
36.001	36.200	64.001	64.200

A partir del 28 de febrero próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago deberá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de febrero de 1989.-El Director general.-1.344-C.

### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones. Emisión febrero 1980

El día 1 del corriente mes, tuvo efecto el séptimo sorteo para la amortización de 16.250 obligaciones de la emisión febrero 1980, de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza, don Angel Martínez Sarrión, y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

2.001 al	2.250	61.001	al	61.250
3.501	3.750	62.751		63.000
5.001	5.250	64.251		64.500
6.001	6.250	66.251		66.500
8.501	8.750	67.751		68.000
9.501	9.750	69.501		69.750
11.751	12.000	70.251		70.500
13.501	13.750	75.001		75.250
15.251	15.500	76.501		76.750
19.001	19.250	78.501		78.750
21.501	21.750	80.751		81.000
22.251	22.500	82.501		86.750
24.001	24.250	83.751		84.000
24.751	25.000	86.001		86.250
26.251	26.500	87.001		87.250
28.251	28.500	88.501		88.750
29.751	30.000	92.001		92.250
31.501	31.750	96.001		96.250
32.251	32.500	97.001		97.250
33.001	33.250	98.251		98.500
35.751	36.000	99.751		100.000
37.251	37.500	100.751		101.000
38.251	38.500	102.501		102.750
39.751	40.000	104.751		105.000
41.501	41.750	111.251		111.500
43.001	43.250	114.251		114.500
47.251	47.500	116.751		117.000
48.751	49.000	120.501		120.750
49.251	49.500	121.751		122.000
51.001	51.250	123.001		123.250
53.001	53.250	128.251		128.500
54.751	55.000	129.501		129.750
57.501	57.750			

A partir del 28 de febrero próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón 19 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de febrero de 1989.-El Director general.-1.343-C.

### CENTRE DE NOVES TECNOLOGIES APLICADES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social de Sant Just Desvern, carretera Reial, número 97, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sant Just Desvern, 3 de febrero de 1989.-El Administrador único, José Manuel Fernández Villaverde.-632-D.

### LINE-KRIST, S. A.

Se convoca a los señores socios de la Entidad mercantil «Line Krist, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social, sito en carreteras Silla Alcácer, kilómetro 1, Alcácer (Valencia), en primera convocatoria, el día 3 de marzo, a las diez treinta horas, y el día 4 del mismo, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

Primero.-Aumento del capital social.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales, concretamente los:

Artículo 1.º Denominación social.

Artículo 6.º En cuanto a la libre transmisibilidad de acciones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Alcácer (Valencia), 1 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Stefano Masserini.-El Secretario, Carlos Mengo.-588-3.

### ESCORNADOR FRIGORIFIC D'OSONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Vic, en la sala de reuniones de los «Despachos Vilabell», calle Vilabell, 5 y 7, a las veintiuna treinta horas del día 8 de marzo de 1989, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Inventario-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988, propuesta de distribución de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Propuesta de modificación de todos y cada uno de los artículos de los Estatutos sociales y refundición, en su caso, de los mismos.

Cuarto.-Propuesta de ampliación de capital o, en su caso, disolución de la Sociedad.

Quinto.-Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros o Liquidadores.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Nombramiento de Interventores para la firma del acta correspondiente.

Vic, 25 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Josep Llobet i Febrer.-1.358-C.

### MANUFACTURAS ROLFERR, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo 12 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20 de marzo, en segunda, en calle Cirilo Amorós, 59, 7.ª, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1988 y de la respectiva gestión, en su caso.

Segundo.-Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Aprobación de disminución y/o ampliación de capital social, si procede.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la cesión de la actividad industrial a posible cooperativa de los trabajadores.

Quinto.-Presentación de informes y aclaraciones solicitadas por los socios señores Roldán y Torrijo.

Sexto.-Informes y claraciones solicitadas por los socios señores Roldán y Torrijo.

Valencia, 20 de enero de 1989.-El Administrador, Antonio Torrijo Meléndez.-580-D.

### SERJO, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1988, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, siendo el Balance final el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	12.566.528
Inmovilizado .....	7.831.392
Inversiones financieras permanentes .....	7.330.000
Inversiones financieras temporales .....	99.717.200
Efectos y deudores .....	15.048.643
Efectos de dudoso cobro .....	413.043
Otros deudores .....	591.323.277
Resultados 1988 (pérdidas) .....	2.769.228
<b>Total Activo .....</b>	<b>736.999.311</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	713.500.000
Reservas legales .....	6.902.077
Acreeedores varios:	
Gastos dif. disolución .....	8.000.000
Acree. por div. activo .....	8.597.234
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>736.999.311</b>

Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Apoderado.-516-10.  
y 3.ª 15-2-1989

### INMOMED, S. A. (Sociedad absorbente)

### ARME, S. A. ATAN, S. A. y POLO 37, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Entidad «Atan, Sociedad Anónima», como única accionista de «Polo 37, Sociedad Anónima», constituida como representante de la voluntad social de esta Entidad; y la también mercantil «Inmomed, Sociedad Anónima», única accionista de «Arme, Sociedad Anónima», y «Atan, Sociedad Anónima», asimismo representante de la voluntad social de estas Entidades, en posición jurídica de Juntas generales universales y extraordinarias, decidieron, en los respectivos domicilios sociales, y con fecha 1 de octubre de 1988:

Primero.-La disolución sin liquidación, mediante fusión por absorción, de «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», que serán absorbidas por «Inmomed, Sociedad Anónima». En consecuencia, «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», quedan disueltas y traspasan en bloque su patrimonio a «Inmomed, Sociedad Anónima». Habida cuenta que la Sociedad absor-

bente es el único accionista de las absorbidas, la fusión se realizará amortizando las acciones de «Arme, Sociedad Anónima»; «Atan, Sociedad Anónima», y «Polo 37, Sociedad Anónima», incorporando al patrimonio de la absorbente los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, quedando consecuentemente la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Segundo.-Aprobar el Balance de las Sociedades absorbidas cerrados al día 30 de septiembre de 1988.

Tercero.-Facultar al Administrador único de las Sociedades absorbidas para que realicen cuantos actos, gestiones y diligencias sean precisos, incluidos el otorgamiento de escrituras públicas y sus subsanación, para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-1.331-C.

2.ª 15-2-1989

### SOCIEDAD ANONIMA SANS TEXTIL LINCE, S. A. DOMTEX, S. A.

#### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas general extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 15 de febrero de 1988, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Sans» con «Textil Lince, Sociedad Anónima», y «Domtex, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas dos últimas por la primera, con liquidación sin disolución de la Sociedad absorbida y traspaso en el bloque a favor de «Sociedad Anónima Sans», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos Balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Mataró, 4 de mayo de 1988.-1.183-C.

y 3.ª 15-2-1989

### RADCOSA Radiología Computarizada

#### ZARAGOZA

Avenida de la Hispanidad, número 37  
CIF- A-50039122

#### Reducción de capital

A efectos del cumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

Que con fecha 31 de diciembre de 1988 se celebró Asamblea extraordinaria y universal de socios, y por unanimidad se tomó el acuerdo de reducción de capital en 20.000.000 de pesetas, mediante el procedimiento de amortización y anulación de acciones, pagando en efectivo metálico el valor nominal de cada acción. Las acciones que se amortizan son los números del 1.171 al 2.570, del 3.171 al 3.395 y del 3.426 al 3.800, ambos inclusive. La reducción se hace en estricta proporción a las acciones que cada accionista posee.

Asimismo se facultó al Consejo para ejecutar la mencionada operación financiera de reducción de capital una vez cumplidas las formalidades legales señaladas en el citado artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de enero de 1989.-El Administrador general.-417-D.  
2.ª 15-2-1989

### HOTELES ALFA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 13 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en 24.375.000 pesetas, es decir, hasta la cifra de 24.375.000 pesetas, restituyendo a los accionistas, según su respectiva proporción, el capital objeto de reducción, cuya restitución se efectuará en efectivo metálico.

La ejecución del acuerdo de reducción queda subordinada a la observancia de lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se mantiene el mismo número de acciones, es decir, 48.750, que pasarán de ostentar un valor nominal de 1.000 pesetas por acción a otro de 500 pesetas por acción.

Barcelona, 31 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.278-C.

2.ª 15-2-1989

### DOSBE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de enero de 1989, se reduce el capital social de la Compañía en la cantidad de 47.000.000 de pesetas, quedando el mismo en la cifra de 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 2 de febrero de 1989.-El Consejero delegado, Laureano Benedito.-1.307-C.

2.ª 15-2-1989

### INMOBILIARIA BARECUS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de diciembre de 1988, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.-Reducir el capital social en la cantidad de 11.020.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 27.550 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restituir en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Tercero.-Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 30 de enero de 1989.-El Consejero Delegado, José Ros Camps.-1.360-C.

1.ª 15-2-1989

### OPTIPLANT CONSULTORES EN OPTIMIZACION, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del pasado día 3 de enero de 1989, se redujo el capital social de la Compañía en 22.500.000 pesetas, quedando establecido en 7.500.000 pesetas, por condonación de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso y mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación, que pasa a ser de 250 pesetas por acción.

El anterior acuerdo será efectivo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, a cuyos efectos se publica el presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-El Administrador único.-1.372-C.  
1.ª 15-2-1989